

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0166/23

VISTO:

El Proyecto de Ley del Expediente D – 2630/ 22-23 que se encuentra en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Proyecto de Ley busca ampliar la Ley N° 12.707 en relación al Río Quequén Salado.

Que recientemente se reunieron representantes de los Concejos Deliberantes y de los Departamentos Ejecutivos de los Distritos de Tres Arroyos, Coronel Dorrego y Coronel Pringles, quienes suscribieron un documento donde se comprometían a solicitar el avance en el tratamiento del Proyecto de Ley de referencia.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

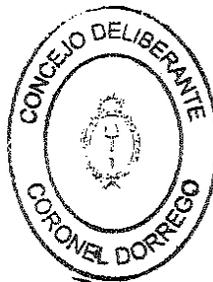
RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de ===== Buenos Aires que de pronto tratamiento al Proyecto de Ley del Expediente D – 2630/ 22-23 en el cual se declara como “Reserva Natural Provincial” al cauce y costas del Río Quequén Salado, desde su nacimiento en el Partido de Benito Juárez hasta su desembocadura en el Mar Argentino.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, ===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de septiembre de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0045/23